

## INFORME DE LA COMISARIA

### A SEÑORES SOCIOS ACCIONISTAS DE JETTY S.A. CIUDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Compañías, en calidad de comisaria de JETTY S.A He revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2.010 Menciono lo siguiente:

1. Luego de verificado el cumplimiento de los administradores, sobre las normas legales estatutarias están en total conformidad con Las disposiciones del reglamento vigente, los movimientos contables con la evidencia debidamente documentada de la actividad que realiza la compañía y de los resultados presentados en los Estados Financieros .
2. Si se han aplicado los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
3. La empresa cumple con sus obligaciones tributarias, bancarias, y con el pago a sus empleados.
3. La Situación Económica de la Compañía ha sido buena
4. El ejercicio económico que finalizó generó utilidad

Según lo expuesto anteriormente, manifiesto a los accionistas que la empresa tiene buen desenvolvimiento económico.

\*Sujetándonos al Cronograma de aplicación de las NIIF les informo que la Compañía tiene que aplicar las normas antes referidas a partir del año 2.012

Atentamente,



C.P.A Diana Clarivel Yance Gómez  
COMISARIA DE JETTY S.A.  
C.I.#.0909438632  
Reg.0.38938

Guayaquil, Marzo 01 de 2.011

